

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 Sede de Occidente
 Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro
 Departamento de Ciencias de la Educación

Curso: Evaluación de los aprendizajes en la educación secundaria.
 Sigla: ED-0197
 Créditos: 3
 Horas: 4 por semana
 Requisitos: ED-0012 Didáctica General
 Período: II Ciclo 2007
 Profesora: M.Ev.Ed. Teresita Chacón Gutiérrez.

I. Descripción del curso.

Este curso ofrece a los estudiantes de Educación, con diferentes énfasis, a nivel de secundaria, formación en cuanto a técnicas y procedimientos de la evaluación y medición educativa. Se analiza la importancia que la evaluación tiene en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera que adopten una actitud crítica y analítica de los factores que determinan el avance de los educandos; se estudiarán conceptos, etapas, propósitos, funciones y procedimientos de la evaluación referida a los dominios cognoscitivos, afectivos y psicomotores. Además se estudiarán elementos de adecuación curricular y su relación con la evaluación educativa. Se revisarán normas y procedimientos que contemplan los reglamentos de evaluación vigentes para la Educación General Básica y Diversificada.

II. Objetivos Generales.

- A. Juzgar críticamente el papel de la evaluación en el proceso de enseñanza y Aprendizaje.
- B. Inferir la importancia de aplicar técnicas y procedimientos de evaluación Acordes con las necesidades de nuestro medio y de nuestros estudiantes.
- C. Distinguir las etapas, propósitos y funciones de la evaluación.
- D. Elaborar, aplicar y corregir instrumentos de medición y técnicas de evaluación.
- E. Analizar las bases jurídicas de la evaluación, vigentes en los diversos niveles de la enseñanza de nuestro país.
- F. Analizar las Políticas, Normativas y procedimientos para el acceso a la Educación de los estudiantes con necesidades educativas especial.

III. Unidades de estudio:

1. GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 1.1 Concepto de la evaluación de los aprendizajes
- 1.2 Diferencia entre medición y evaluación
- 1.3 Tipos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa)
- 1.4 La ética del evaluador y la toma de decisiones

2. COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 2.1 Propósito
- 2.2 Aprendizajes por evaluar
- 2.3 Recolección de evidencias aptas para lo que se evalúa y para el propósito con el que se realiza esta acción.
- 2.4 Presencia de patrones de confrontación
- 2.5 Uso de los resultados

3. LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN

- 3.1 Los objetivos y la evaluación de los resultados del aprendizaje
- 3.2 Objetivos generales y específicos
- 3.3 Objetivos cognoscitivos, socioafectivos y psicomotores
- 3.4 Condiciones indispensables de un objetivo

4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE OBSERVACION

- a- Listas de cotejo
- b- Escalas de medición y evaluación (descriptiva, numérica, gráfica)
- c- Registro anecdótico
- d- Mapas conceptuales
- e- Portafolio

5. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

A- PRUEBAS

- 5.1 Pruebas estandarizadas y pruebas de aula
- 5.2 Características de las pruebas (validez, confiabilidad)

5.3 Lineamientos para la elaboración de cada tipo de prueba:

a- Escrita

- a.1 Aspectos generales de la prueba escrita
- a.2 Tabla de Especificaciones
- a.3 Partes de la prueba
- a.4 Características de cada tipo de ítem

b- De ejecución

- b.1 Características
- b.2 Procedimiento para su elaboración
- b.3 Calificación

c- Oral

- c.1 Usos
- c.2 Aplicabilidad
- c.3 Preparación
- c.4 Ejecución
- c.5 Calificación

6- INQUIETUDES FRECUENTES ACERCA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

7- EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- 8.1 Marco legal para la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 8.2 Adecuaciones en el área de la evaluación.
- 8.3 Adecuaciones curriculares en el campo de la evaluación aplicables por los Docentes.
- 8.4 Evaluación según tipo de adecuación curricular.

8- REGLAMENTACIÓN QUE RIGE LA EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL COSTARRICENSE.

IV. METODOLOGÍA:

En el transcurso de las sesiones de trabajo se crearán condiciones que posibiliten el libre intercambio de ideas y la discusión de diversos planteamientos teóricos, relativos a la manera en que se concibe y lleva a cabo el proceso de evaluación de los aprendizajes para la Educación General Básica y Diversificada en nuestro país. Se considera que el análisis de los temas en pequeños grupos y en el grupo total, es una condición importante para reforzar y socializar el aprendizaje, razón por la cual se requiere óptima asistencia a las lecciones.

V. ACTIVIDADES:

- Como parte del estudio teórico, cada estudiante será participante activo (a) de las técnicas de aprendizaje que se desarrollarán.
- El trabajo en grupos será importante dentro del trabajo cotidiano para realizar la práctica sobre temas estudiados.
- También se realizarán exposiciones en grupos sobre algunos temas que así lo permitan. En éstas se dará especial atención a los ejemplos aportados por los estudiantes, los cuales demostrarán el aprendizaje adquirido.
- Cada estudiante deberá elaborar técnicas de observación que tengan relación con el énfasis que sigue.
- El estudiante elaborará una prueba escrita. Esta debe cumplir con todos los requisitos de planeamiento y elaboración adecuada; debe presentar su Cuadro de Balanceo.
- Previo a esto se realizará una práctica exhaustiva sobre estos temas.
- Se efectuará una Mesa Redonda en la cual se conocerán y expondrán los puntos de vista sobre la reglamentación que rige la evaluación en Costa Rica.
- Se llevará a cabo el análisis y solución de casos presentados, con base en la reglamentación que rige la aplicación de adecuaciones curriculares.

VI. EVALUACION:

Se considera que la evaluación es intrínseca al proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto estará presente a lo largo del curso. Se efectuarán evaluaciones diagnósticas y formativas, en forma individual y grupal, a fin de recopilar información sobre la marcha del curso y rectificar aquello que fuera necesario. La evaluación sumativa se hará con base en los siguientes criterios:

Técnicas e instrumentos de observación.....5%
Planeamiento y elaboración de Cuadro de Balanceo y su respectiva prueba escrita.....15%

Análisis de casos de Adecuación Curricular.....	5%
Exposiciones (2).....	10%
Pruebas (2).....	50%
Mesa Redonda.....	5%
Trabajo individual en clase.....	10%

VII. CRONOGRAMA:

Sesión #1: 14 de agosto

Presentación
Comentario del programa
Organización de grupos de trabajo

Sesión #2: 21 de agosto

Tema 1
Tema 2
Tema 3

Sesión #3 y 4: 28 de agosto y 4 de setiembre

Tema #4 (exposición en grupo #1)

Sesión #5 y #6: 11 y 18 de setiembre

Entrega de trabajo "Técnicas de observación"
Temas 5.1, 5.2, 5.3 a.1, 5.3 a.2 y 5.3 a.3
Práctica del Cuadro de Balanceo

Sesión #7 y #8: 25 de setiembre y 2 de octubre

Tema 5.3 a.4

Sesión #9 : 9 de octubre

Primera prueba escrita.

Sesión #10 y #11: 16 y 23 de octubre

Análisis de pruebas escritas aplicadas, según los lineamientos estudiados.
Elaboración de pruebas escrita

Sesión #12 : 30 de octubre

Tema 5.3 b

Tema 5.3 c

Sesión #13: 6 de noviembre

Tema #6

Entrega de Tabla de Especificaciones y Prueba Escrita

Sesión #14 y 15: 13 y 20 de noviembre

Tema #7

Presentación y análisis de casos de Adecuación Curricular

Sesión #16: 27 de noviembre

Mesa redonda Tema #8

Continuación de presentación y análisis de casos de Adecuación Curricular

Sesión #17: 4 de diciembre

Segunda prueba (incluye la materia no comprendida en la prueba anterior; se repetirá algún tema a criterio de la profesora del curso).

Sesión #18: 11 de diciembre

Reunión final

NOTA:

Prueba de ampliación, fecha a convenir oportunamente. Tendrán derecho a realizar esta prueba aquellos estudiantes cuyo promedio final sea de 60 o 65.

VIII. BIBLIOGRAFIA:

Alvarez, Juan Manuel. (2001) Evaluar para conocer, examinar para excluir.

Madrid: Morata.

Bertoni, Alicia y otros. (1997) Evaluación,. Nuevos significados para una práctica compleja. Argentina: Kapelusz.

Flores Davis, Luz Emilia. (1997) Estrategias para la evaluación interpretativa de aprendizajes. Primera Edición. Heredia, Costa Rica: EUNA.

Ministerio de Educación Pública. (2004). La evaluación de los aprendizajes en el contexto de la atención a las necesidades educativas de los estudiantes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2002). Módulo de autoaprendizaje. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (1997). Políticas, Normativas y Procedimientos para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2000). Reglamento de Evaluación de los aprendizajes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2006). Respuestas a las consultas acerca del proceso de evaluación de los aprendizajes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (1998). Un centro educativo eficiente. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2007). La prueba escrita . San José, Costa Rica.

TCHG73/8/07

(22)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
“Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro”
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CURSO: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS-PRIMARIA
SIGLA: ED-0539
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4
PERIODO: II CICLO 2007
MODALIDAD: TUTORIA
PROFESORA: Milagro Piñeiro Ruiz

CORREO ELECTRONICO: milapineiro@g.mail.com

I. Descripción:

Es un curso teórico y práctico que brinda al futuro o futura docente la oportunidad de incursionar en la enseñanza del inglés con niños de primero y segundo ciclo de la educación general básica.

La parte teórica del curso la constituye el seminario en donde se retoman las metodologías estudiada, se investiga, analiza y profundiza en aspectos de planeamiento de lecciones y técnicas de evaluación; se discuten las experiencias vividas en el salón de clase y se busca solución conjunta a situaciones problemáticas que se presenten.

La parte práctica está dada por la experiencia docente propiamente dicha, en la que el o la practicante debe implementar metodologías participativas, comunicativas y adecuadas para el aprendizaje de una lengua extranjera, por parte de los niños.

A su vez, el o la practicante debe diseñar y administrar los instrumentos de evaluación que corresponda de acuerdo al calendario escolar. De esta parte práctica se le supervisarán 20 lecciones, las que realizará con un grupo en una de las instituciones de I y II ciclo del área de influencia de la Sede.

II. Base previa:

Es requisito indispensable haber aprobado el curso de Didáctica II.

Para que la labor de práctica sea eficiente el estudiante deberá:

A. Dominar los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar. Para ello es recomendable elaborar el espejo de clase.

B. Conocer la bibliografía que utiliza el profesor cooperador (libros de texto y de consulta).

C. Haber observado las lecciones del grupo a cargo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye anotar detalles de la lección que alejan al profesor-estudiante y a los alumnos de los objetivos propuestos.

III. Objetivos:

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupos asignados.
2. Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo profesional le presente.
3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
4. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar solución a situaciones particulares.
5. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
6. Mostrar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
7. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
8. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
9. Seleccionar los estilos de enseñanza que más convengan a la situación de I y II ciclo.
10. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución

y del grupo bajo su responsabilidad.

11. Detectar por medio de un diagnóstico, la situación de los estudiantes y de su entorno inmediato.
12. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los niños de acuerdo con sus características y sus intereses.
13. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea educativa.
14. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina del grupo.
15. Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
16. Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación del grupo de educandos que tiene a cargo.
17. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos en la Enseñanza del Inglés en el desarrollo de las lecciones.
18. Elaborar materiales acordes con los contenidos y con los niveles correspondientes.

IV Contenidos:

- A. El programa de inglés de primero y segundo ciclo.
- B. Pautas para realizar el planeamiento didáctico.
- C. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional.
- D. Necesidades educativas especiales al nivel de niños.
- E. Aplicación de métodos y técnicas en la enseñanza del inglés.
- F. Selección y elaboración de material didáctico.
- G. Adecuaciones curriculares en el salón de clase.
- H. El diagnóstico del estudiante.
- I. Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación:
 1. Observación.

2. Interrogación.

3. Análisis.

4. Medición.

J. Otros que le estudiante considere de interés.

V. Tipo de estudiante

1. Sin nombramiento. Se le considera aquella persona que se le debe asignar un grupo de niños (as) que está a cargo de un o una docente (maestro colaborador). El o la docente practicante debe de escuchar las sugerencias del educador o educadora, pues es la persona responsable ante su patrono.
2. Con nombramiento. En este caso corresponde a el o la estudiante universitario (a) que ha sido nombrado (a) expresamente por el MEP. u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá profesor colaborador.

V. Actividades:

Se incluyen las del seminario (tutorías) y práctica docente.

En las sesiones de tutorías se analizan y valoran las experiencias docentes individuales. Además, las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza-aprendizaje.

Actividades por realizar en el periodo de práctica.

1. En este período el profesor o profesora practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.
2. Se espera que para entonces, haya desarrollado independencia y, la habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los y las estudiantes, a su nivel de capacidad y a los objetivos del curso. Además que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el contexto socio cultural para una mejor

enseñanza.

3. Durante las lecciones el profesor (a) -estudiante debe mantener la disciplina (entendida en el concepto, actual, de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada).
4. Debe utilizar técnicas variadas, sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del Ministerio de Educación Pública.
5. Todos los planes deben llevarse siempre juntos en un portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas. Esto con el fin de que el o la estudiante, el profesor (a) cooperador (a) y el profesor (a) supervisor (a) puedan en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.
6. Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor (a) supervisor (a) como del profesor (a) cooperador (a). El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.
7. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación al profesor (a) de práctica para su revisión, con suficiente anticipación (ocho días hábiles). No se observarán lecciones si no cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.
8. Las lecciones serán observadas por el profesor (a) encargado (a) del curso, y cooperador (es).
9. La primera semana de práctica la evaluación será formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.
10. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presentan, tanto en borrador como los corregidos.

VI. Etapas de la Práctica:

1. Selección de Instituciones Educativas y solicitud de permiso:

Del 20 al 31 de agosto de 2007.

3. Periodo de observación:

Del 3 al 14 de setiembre de 2007 (observar mínimo 4 lecciones)

4. Diagnóstico y programación:

Del 17 al 21 de setiembre de 2007

En los puntos 3 y 4, el o la estudiante entra en contacto directo con el profesor(a) cooperador (a) y observa con especial interés a los y las estudiantes del grupo en que realizará su práctica. Es de vital importancia que el practicante permanezca, durante todas las lecciones de inglés que recibe el grupo, en la sala de clase. En este periodo y el siguiente deben colaborar con el profesor(a) cooperador(a) en las tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros. En esta etapa recogerá la información necesaria para elaborar el diagnóstico. Un medio para la obtención de este será la crónica diaria.

Nota: Ningún estudiante puede iniciar la siguiente etapa si no ha presentado el respectivo diagnóstico a la supervisora de la práctica.

Todos los practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar las adecuaciones curriculares respectivas e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención individualizada.

Pautas para elaborar el diagnóstico

1. Establecer objetivos que guiarán el diagnóstico.
2. Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la

información (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación)

3. Proceso de recolección de información.

4. Tabulación de la información (análisis e interpretación de los datos).

Elementos por considerar en la presentación del informe.

- Portada
- Introducción
- Objetivos del diagnóstico.
- Presentación e interpretación de los datos obtenidos (tablas, gráficos u otros)
- Conclusiones y recomendaciones (propuestas concretas para el grupo de estudiantes)
- Anexos (instrumentos y otros)
- Bibliografía

5. Período de Práctica del 24 de setiembre al 30 de noviembre de 2007.

El/la estudiante debe tener aprobados los planes de lección, por parte del profesora cooperadora en primera instancia y del profesor(a) supervisor(a), antes de ponerlos en práctica. Si la programación tiene el visto bueno, esta debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al cooperador(a) y supervisora antes de iniciar la lección.

VII. Evaluación:

A.- Asistencia a tutorías

La asistencia a tutorías es obligatoria.

Determinarán la pérdida del curso:

1. 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica docente.
2. 2 llegadas tardías injustificadas equivalen a una ausencia injustificada.

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección. En caso de enfermedad se debe aportar dictamen médico.

B.- Valoración del trabajo:

Trabajos asignados por la profesora.....	10%
Diagnóstico del estudiante.....	10%
Planeación para ser sometido a revisión.....	10%
Práctica docente.....	70%
Total.....	100%

NOTAS IMPORTANTES:

1. El profesor(a)-practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la **"Normativa complementaria para la práctica docente supervisada de la Sede de Occidente"**, aprobada por el Consejo de Sede No. 690 del 16 de mayo del 2001. Estas normas están supeditadas a la Normativa Superior de la Universidad.
2. Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
3. El/la estudiante con un nombramiento del MEP, u otra institución educativa que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad.

VIII. Condiciones Generales:

1. El número mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesora. En todo caso no será menor de 40.

2. Las lecciones serán observadas por la profesora supervisora y el cooperador(a).
3. Aplicar técnicas de enseñanza innovadoras, practicar por lo menos 8 técnicas diferentes, además de la expositiva, que seleccionarán libremente.
4. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos adquiridos.
5. Debe presentar junto con el borrador de los exámenes, los objetivos de la misma y el cuadro de balanceo. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador y por el Comité de Evaluación de la institución en la que se practica.
6. Los planes didácticos deben ser sometidos a revisión por el profesor(a) cooperador(a), y entregar una copia de todo el material en limpio.
7. El profesor(a) cooperador(a) ofrece una ayuda inestimable por su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. TODO CONTENIDO DEBE presentarse a revisión con la aprobación del profesor(a) cooperador(a), quien le dará el visto bueno por escrito.
8. El día de realizar la práctica debe entregar todo el material pasado en limpio y con las debidas correcciones. NO SE OBSERVARAN LECCIONES SI NO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.
9. Los borradores deben devolverlos para archivo.
10. Cuidar la presentación, ortografía y calidad de la letra de los materiales que presente, tanto en borrador como corregidos.
11. Aportar material académico adecuado y suficiente a las lecciones.
12. Las conversaciones con el profesor cooperador, se han de llevar a cabo en el colegio en donde se trabaja, en horas libres o recreos, no en su casa de habitación. NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES.
13. No usar el teléfono o a los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte el éxito de las lecciones.
14. En cuanto al contenido de la lección el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que él es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor practicante asumirá esta función. Por esta

razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno de profesor cooperador. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.

15. Únicamente ENFERMEDAD O MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperadores y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.
16. Es obligación del practicante buscar en las escuelas el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.
17. Si se suspende a un practicante por algún tipo de irregularidad se le asignará otro grupo para darle una segunda oportunidad, si prevalece la situación anterior se da por reprobado.
18. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 7.0 en todo caso el 50% de esa calificación corresponde al dominio de contenido.
19. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. Con 3 prácticas deficientes se trasladará al practicante a otro grupo, si se repite la situación perderá el curso.
20. Después de cada lección debe presentarse a comentar la misma con el profesor supervisor. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones del profesor estudiante y se computarán con la nota mínima (escala de 1 a 10)
21. Sea cortés con el personal de la institución educativa, salud.
22. Preséntese ante el señor (a) director (a) y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y a la director(a) de la institución educativa.
23. El alumno tiene la obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudios, ya sea impartiendo lecciones, preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea en la institución. Aproveche el tiempo.
24. Se prohíbe el uso de teléfono celulares durante el desarrollo de las lecciones.

Bibliografía

- Bailey, K. (2005). *Practical English language teaching: speaking* NY: Mc Graw Hill Companies.
- Bailey, M., & and Lance S. (1994). *New ways in teaching speaking*. Illinois: TESOL.
- Christison, M. (1998). "An introduction to multiple intelligences theory and second language learning". In J. Reid (ed.), *Understanding learning styles in the second language classroom*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall Regents. 1998
- Hughes, A. (2003). *Testing for language teachers*. UK: Cambridge University Press.
- Hynes , M. and Baichman, M. (1982). *Breaking the ice*. N.Y. Longman,
- Kinsella, K. (1995). "Understanding and empowering diverse learners". In J.M. Reid (ed.) *Learning styles in the ESL/EFL classroom*. Boston, MA: Heinle and Heinle. 1997.
- Kinsella, K. & Sherak, K. (1998). "Designing ESL classroom collaboration to accommodate diverse work styles". In J. Reid (ed.) *Understanding learning styles in the second language classroom*. Prentice Hall Regents. 1998
- Krashen, S. (1988). *Second language acquisition and second language learning*. N.J: Prentice-Hall International.
- Mamchur, C. (1996). "Cognitive type theory and learning style". In A. Lozano (ed.) *Estilos de aprendizaje y enseñanza*. México: Trillas. 2001
- Ministerios de Educación Pública . (2005) *Programa de estudios de inglés I y II ciclos..*
- Nunan, D. (1992). *Research methods in language learning*. N.Y: Cambridge University Press.
- Nunan, D. (2003). *Practical English language teaching*. N.Y: Mc Graw Hill Contemporary.

- O'Malley, J.M & Chamot, A. (1990). *Learning strategies in second language acquisition*. NY: Cambridge University Press.
- Ovejero, M. (1990). *Educación infantil: capacidades y actividades para el desarrollo del niño en el entorno escolar y familiar*. Barcelona, España: Idea Books.
- Oxford, R. (1990). "Styles, strategies, and aptitude: Connections for language learning". In T. Parry and C.W. Stansfield (eds.) *Language aptitude reconsidered*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall. 1990
- Pennington, M. (1995). "A situated process view of grammar learning". In K. Bailey. *Practical English language teaching: speaking* NY: Mc Graw Hill Companies. 2005
- Reid, J. (1998). *Understanding learning styles in the second language classroom*. U.S.A: Prentice Hall Regents.
- Richards, J. & Rodgers Th. (2001). *Approaches and methods in language teaching*. NY: Cambridge University Press.
- Watson, L. (July 1, 2005). Second language acquisition in kids. *ELTNEWS*, 011. Retrieved July, 1, 2005.